



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 25/2025

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

EL SISTEMA NO JURISDICCIONAL ES ACCESIBLE Y EFICAZ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entre los desafíos del sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos destacan el ampliar su alcance a diversos sectores de la sociedad, avanzar en la justicia restaurativa, fortalecer la protección de los derechos colectivos y fomentar una cultura de paz como elemento fundamental.

Así lo expresó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, al dictar la Conferencia Magistral "La Defensa de los Derechos Humanos desde el ámbito No Jurisdiccional".

En la conferencia dirigida a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, subrayó que la defensa de los derechos humanos es un componente esencial de la gobernanza.

La *Ombudsperson* capitalina destacó los mecanismos de protección de derechos, tanto jurisdiccionales -juicio de amparo- como no jurisdiccionales, que incluye los métodos alternativos de resolución de controversias, como la mediación, la conciliación y el arbitraje.

Señaló que el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos se destaca por su accesibilidad y eficacia, por fomentar el diálogo y mediación para la resolución de conflictos, así como la adaptación a los contextos locales.

"Permiten una resolución más rápida de los conflictos y que se ajusten a las particularidades culturales y sociales de cada comunidad", apuntó.

Indicó que su pertinencia radica en su eficacia para brindar asesoría jurídica, que son menos costosos para el Estado y más versátiles en su atención.

Agregó que el sistema no jurisdiccional busca la transformación social en los derechos de las personas; atiende más con menos y trata de hacerlo de manera más eficiente.

Apuntó que acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023 los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) atendieron 133 mil 010 expedientes de queja y 98 mil 736 fueron calificadas como violatorias de derechos.

La Conferencia Magistral "La Defensa de los Derechos Humanos desde el ámbito No Jurisdiccional", fue moderada por la académica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Tania de la Paz Pérez Farca.

www.cdHCM.org.mx